

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ACTA Nª 12EX. IMP/12EX/CMR/19/10/2022

ACTA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas con cero minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós con fundamento en los artículos 13°, 14°, 26° y 27° del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 32° de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32° de su Reglamento, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los representantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA (IMEPI)**.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, solicitó al Secretario del Comité iniciar con el primer punto del orden del día, el cual consiste en la declaratoria de Quórum, por lo que con fundamento en el artículo 30° fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se constató la presencia de los **C.C. M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**, Director General y Presidente; **L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA**, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; **L. C. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA**, Representante de la Secretaría de Contraloría; **ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN**, Subdirector de Prevención y Difusión y vocal; **L. EN D. EDGAR IKER RODRIGUEZ JIMENEZ**, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; **L.C. Y F.P. CESAR ISRAEL LUNA TORRES**, Encargado de la Jefatura de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y vocal

Previo a la declaratoria de Quórum, en uso de la voz el **M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**, presidente del Comité Interno y Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, manifestó y dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Acto seguido el **LIC. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA**, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género del IMEPI manifestó que con fundamento en los artículos 13°, 14°, 26° y 27° del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales establecen

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

ACTA No. 12EX IMP/12EX/CMR/19/10/2022

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

los Lineamientos para la Operación de las Sesiones Extraordinarias, derivado del registro de asistentes, informó que existe Quórum para declarar abierta en 1° convocatoria la sesión y así mismo validar los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno**, solicitó al **Secretario**, continuar con la lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Atendiendo la petición, el **Secretario** en uso de la voz dio lectura a los presentes, al Orden del Día en los siguientes términos:

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día
- 3. Asuntos programados.
 - 3.1 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
- 4. Asuntos Generales

Se sometió a consideración el Orden del Día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/12EX/CMR/95/2022. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 49; y 52 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se aprobó el orden del día de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del tercer punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al tercer punto del Orden del Día que corresponde a asuntos programados, en específico el 3.1 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, consistente en la creación, elaboración y publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del **“ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECE LA CAPACITACION DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES AL SECTOR PIROTECNICO, EN EL ESTADO DE MEXICO”**, siendo la Subdirección de Capacitación e Innovación Tecnológica, la Unidad Administrativa Responsable, con la creación del referido Acuerdo se pretende proporcionará herramientas al sector pirotécnico en busca de mejorar la calidad y productividad, del referido Sector, con el objetivo de eliminar riesgos en el manejo y empleo de sustancias químicas peligrosas utilizadas en la fabricación de artificios pirotécnicos

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA DIRECCIÓN GENERAL



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Por lo que una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración, por lo que el **Secretario** preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/12EX/CMR/96/2022, Del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, se aprobó “Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia”.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario en uso de la voz, informo que el cuarto punto del Orden del Día, es el referente a Asuntos Generales

Por lo que les pregunto a los miembros de este Honorable Consejo ¿si tuvieran algún punto que tratar? con gusto estamos a sus órdenes.

De no ser así. Le informó al señor Presidente, que no hay Asuntos Generales a tratar en este comité Interno, muchas gracias.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** en uso de la voz indicó que toda vez que se habían agotado los puntos del Orden del Día, se declaró concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, siendo las 12 horas con 40 minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, firmando por duplicado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

-----C O N S T E-----

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE.

L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA,
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, REGISTRO E IGUALDAD DE
GÉNERO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO
TÉCNICO.



L. C. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° 12EX IMP/12/EX/19/10/2022,
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMIN
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN Y VOCAL



LIC. EDGAR IKER RODRÍGUEZ JIMENEZ
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA Y VOCAL



L.C. Y F.P. CESAR ISRAEL LUNA TORRES
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° 12EX IMP/12/EX/19/10/2022,
CORRESPONDIENTE A DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
PIROTECNIA.


INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL